

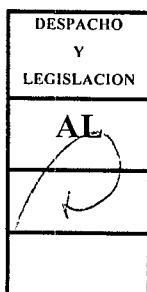
8

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante Decreto N° 2128 de fecha 9 de agosto del corriente año, se efectuaron, diversas modificaciones e incorporaciones dentro de la Ordenanza n° 8863 – Presupuesto General de Gastos 2016-, a los fines de aplicar las propuestas que se detallan, las cuales se pretenden se hagan efectivas a partir del 1° de agosto del corriente año.

Dicho acto administrativo fue dictado “ad referendum” de ese Cuerpo Deliberativo.

Dado el carácter del tema en tratamiento, la aprobación de lo actuado se encuadra dentro de las facultades de ese Honorable Concejo Deliberante por lo que se solicita se convalide el decreto mencionado precedentemente. Tal el Proyecto de Ordenanza que se somete a consideración y estudio de ese Alto Cuerpo.





MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte N° 9899-R-2016.-

8

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1ro.- Convalídase lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto
***** N° 2128 de fecha 9 de agosto del corriente año.-

ARTICULO 2do.- De forma.-

DESPACHO Y LEGISLACION
AL